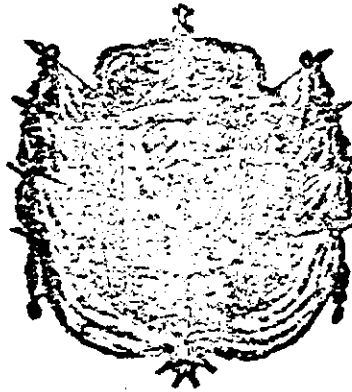


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitiran á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm.º 455.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la península con fecha 21 de Julio último se ha servido comunicarme la Real orden siguiente.

La importancia de las funciones que ejercen los letrados antiguos, cuya intervencion en litigios de gran cuantía puede influir considerablemente en la suerte de las familias, hace indispensable que se fijen reglas para que la concesion de los títulos recaiga en personas adornadas con todas las cualidades de probidad é instruccion que para el caso se requieren. En su consecuencia S. M. la Reina Gobernadora, despues de haber oido sobre el particular los informes que ha tenido por conveniente, se ha servido disponer lo que sigue:

1.º Toda persona que quiera solicitar título de letrado de letra antigua, presentará su exposicion al Gefe político de la respectiva provincia, acompañándola con los documentos que juzgare oportunos, entre los cuales deberá existir su fé de bautismo que acredite ser mayor de 25 años y un certificado de buena vida y costumbres dado por la autoridad local del pueblo donde reside.

2.º El Gefe político nombrará una comision compuesta de competente número de revisores con título y de personas de conocida instruccion que sujeten al interesado á un examen riguroso sobre las materias siguientes: idioma latín y con especialidad el que se usaba en los escritos y documentos de la edad media; romance antiguo castellano; lección en las provincias de las antiguas coronas de Aragón; psicografía historia y cronología de España; y por último un examen práctico sobre documentos de todas épocas existentes en los archivos; no dudando hacer las correspondientes preguntas sobre las diversas materias que se han usado para escribir, y las alteraciones que suelen experimentar con el transcurso de los años.

3.º Hechos los exámenes, pasará el Gefe político el expediente á este Ministerio de mi cargo, con el se-

ta de aquellos y la censura que hubiere recaido por la correspondiente resolucion de S. M.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Julio de 1858.—Somercelos.

Cuya Real disposicion comunico á V. S. para que le den la publicidad correspondiente. Almería 9 de Agosto de 1858.—G. P. I. Francisco Garcia-Indigo.—A los Ayuntamientos Constitucionales de esta provincia.

INSPECCION DE MINAS DE LAS

Provincias de Granada y Almería.

Mes de Julio de 1858.

Relacion de los denuncias y registros de Minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él, que yo el escribano del ramo formo en virtud de lo mandado en la Real orden de 17 de Junio del corriente año.

DENUNCIOS.

1.º Julio 2.º D. Antonio Caballero, de Berja, mina Virgen de los Dolores para nombrarlo aviso, plomizo, en Sierra de Gador, cerro del muerto, término de Benahaduz, linda terreno franco, último poseedor, D. Onofre Gomez de Gador.

idem 3.º José Bosilla, de Berja, mina Saturno para nombrarlo S. José, plomizo, en Sierra de Gador, Balsanueva término de Berja, linda con la Concha, S. Gabriel, Júpiter y Buenaventura; último poseedor, Fernando Docom de Treveles.

5.º D. Juan Pioteño, de Adra, mina nombrada Carmén para llamarla Terrible, plomizo; en Sierra de Gador, Collado de valientes, término del Presidio, linda, la Cruzina, S. Antonio del Castillo y franco último poseedor, Juan Lopez, de Berja.

idem 5.º D. Francisco Jover, de Almería, mina Victoria, plomizo, en Sierra de Gador, Sabian; término de Berja, linda, terreno franco, último poseedor, se ignora.

idem 7. D. José Ros, de Feliz, mina, el Rayo, plomizo, en Sierra de Gador, barranco de Molinos término de Feliz, linda, terreno franco, dit. poseedor, se ignora.

idem 7 Juan Moreno, de Ragol, mina Salomorra, metal blanco, en sierra de Gador, Umbría de Padules, término del mismo, linda, terreno franco, último poseedor, se ignora.

idem 9. D. Luis Perez, de Berja, mina, Porcellas, plomizo, en Sierra Gador, loma del Vicario, término del Presidio, linda, Santa Isabel, los situados y abandonados, último poseedor, D. José Vique, del Laujar

idem 9. Gabriel Rodriguez, de Medina Tedel, mina; los Gitanos para llamarse S. Gabriel, plomizo, en Sierra de Gador, parage del Guijo, término de Berja, linda, la Carrucha, S. Luis, y franco, último poseedor, D. José Lupion, de Berja.

idem 10. D. José Gomez, de Berja, mina S. Buena-ventura para llamarse, Señor de los Mendez, plomizo, en Sierra de Gador, Balsanueva, término de Berja, linda, Saturno y Jupiter, último poseedor, Miguel Fernandez, de Berja.

idem 11. D. Manuel Pagan, de Almería, mina, la Riqueza, plomizo, en Sierra de Gador, barranco del Arteson, término de Huercal, lindero, S. Antonio y franco último poseedor, se ignora.

idem 11. D. Manuel Pagan, de Almería, mina, desconocido, plomizo, Cerro del muerto, término de Be-
dabadox, lindero, terreno franco, último poseedor, se ignora.

idem 15. D. Francisco Miguel Requena, de Berja, mina, Carmen 2.^a para llamarla Bentura, plomizo, en Sierra de Gador, pecho de las lastras, término de Berja, linderos, Sol, Pinó, Carmen y Soledad, último poseedor, D. Trisifon Villalobos, de Berja.

idem 16. Francisco Sanchez, de Dalias, mina, Pedro Oita, plomizo, en Sierra de Gador, cerro de las minas, término de Dalias, lindero, zafarrancho del tio Conde y abandonadas, último poseedor, Pedro Oita, de Bentarique.

idem 17. Manuel Gasquez de Almería, mina, la Parra, plomizo, Cortijo del Pino, término de Torriillas, lindero, terreno franco, último poseedor, D. Juan Antonio Sanchez, de Torriillas.

idem 18. Francisco Loque, de Dalias, mina, la justicia, plomizo, en Sierra de Gador, barranco de la leña, término de Dalias, terreno franco, último poseedor, se ignora.

idem 20. D. Antonio Gallard, de Berja, mina, S. Antonio para nombrarla Gallard, plomizo, Sierra de Gador, loma de la Higuera, término de Berja, linda, Santa Rita de Espejo, de Lupion; y franco, último poseedor, José Cabrera, de Berja.

idem 21. Juan Moreno, de Ragol, mina, los Cha-
cos, plomizo, en Sierra de Gador, Solana de la Parra, término de Dalias, lindero, terreno franco, último poseedor, se ignora.

idem 24. D. Juan Navarro, de Almería, mina, la Sultana, metal blanco, Pecho y loma de Berjasi, término de Padules, lindero, la de Navarro, y franco, último poseedor, se ignora.

idem 24. El mismo, mina, Aurora, metal blanco, Morron de la Laonilla, término de Dalias, lindero, terreno franco, su último poseedor, se ignora.

idem 24. El mismo, la Bandera, metal blanco, Chapparral de los monteses, barranco de Cazon, término de Almpcita, lindero, terreno franco, último poseedor, se ignora.

idem 27. Diego Espadas, de Hueter, mina, Desengaño, hierro, Solana del barranco del puerto, término de Culomera, lindero, terreno franco, último poseedor, D. José Moreno, de Berja.

idem 27. D. Juan Bautista Moraga, de Almería, mina, S. Manuel, plomizo, Barranco del Poyo, término de Huercal, lindero, dos amigos, S. Cayetano y franco, último poseedor, Cayetano Martin, de Almería.

idem 28. D. Cándido Gomez, de Almería, mina, Pobres para llamarse los Ricos, plomizo, Sierra de Gador, cerro del Poyo, término de Huercal, lindero, S. Marcos, y franco, último poseedor, D. Manuel Pagan, de Almería.

idem 31. Juan de Campos de Ujjar, mina, No sé, para nombrarlo S. José Dolores, plomizo, Sierra de Gador, loma del Vicario, término del Presidio, lindero, la Encarnacion, Obases y franco, último poseedor, D. Antonio Escandell del Laujar.

idem 31. Antonio Lopez, de Berja, mina, S. José para nombrarlo Carmen, plomizo, Sierra de Gador, loma del Guijo, término de Berja, lindero, la de Tomas de Reyes, la Carrucha y Guijo, último poseedor, Sebastian Medina, de Berja.

REGISTROS.

Julio 2. José Gimenez, de Dalias, mina, S. Juan Evangelista, plomizo, Sierra de Gador, cerro del Toril, término de Padules, lindero, terreno franco.

idem 2. Manuel Góngora, de Pechina, mina, Fábrica de fundicion plomiza, Cuesta de las tejas, término de Viator, linda, terreno franco.

idem 2. D. Narciso Hostench, de Ujjar, mina, Triunfante, plomizo, Sierra de Gador, loma del Vicario, término del Presidio, lindero, dos amigos, Esperanza y franco.

idem 2. D. Simon Espejo, de Murtas, mina, S. Gabriel, plomizo, Pago de Vargas, término de Murtas, linda, terreno franco.

idem 2 Juan Bayo, de Dalias, mina, S. Antonio, plomizo, Sierra de Gador, pozo de la nieve, término de Feliz, linda, terrenos francos.

idem 4. José Garcia, de Feliz, mina, el encuentro, plomizo, loma de la hoya de los gijos, término de Dalias, linda, Abandonada, y franco.

idem 4. José Ros, de Feliz, mina, los Podencos, plomizo, Sierra de Gador, cerro del toril, término de Feliz, linda, Igoña, y franco.

idem 6. Indalecio Quero, de Dalias, mina, Sta. Genoveva, plomizo, Sierra de Gador, cerro de Felipe, término de Padules, linda, terreno franco.

idem 6. D. Francisco Criado, de Feliz, mina, Eloi-
ta, plomizo, Cuesta de Garcia, término de Feliz, linda, desprecio y francos.

idem 6. D. Joaquin Gutierrez, de Feliz, mina, la Paz, metal blanco, cuestas de Garcia, término de Feliz, linda, desprecio y francos.

idem 6. D. Francisco Ros, de Feliz, mina, Letoais, plomizo, la misma cuesta y término, linda, desprecio y francos.

idem 6. D. Sebastian Paredes, de Feliz, mina, Chispeo, plomizo, la propia cuesta y término, linda, desprecio y francos.

idem 7. D. Fernando Haro, de Feliz, mina, Emilia, plomizo, Sierra de Gador, cerro de Berjali, término de Padules, linda, terreno franco.

idem 7. Diego González, de Feliz, mina, Coradino, plomizo, Sierra de Gador, cerro de Moya, término de Padules, linda, la Cruz y francos.

idem 12. D. Antonio Caballero, de Berja, mina, la casualidad, plomizo, Sierra de Gador, Morron de Parra, término del Presidio, lindero, Dios Venus, y francos.

idem 12. D. Eusebio Redondo, de Berja, mina, el Uno, plomizo, Sierra de Gador, loma del sueño, término de Berja, lindero, S. Cayetano, las Alas y S. Canuto.

idem 15. D. Juan Nepomuceno Villoslada, de Granada, mina, Fábrica de fundición plomiza, Arroyo del Tintín, término de Guejar sierra.

idem 15. D. José García, del Presidio, mina, la Solera, plomizo, Sierra de Gador, cueva horada, término del Presidio, linda, Ntra. Sra. del Pilar y franco.

idem 15. D. Juan Antonio Martínez, de Alhambra, mina, Fábrica de fundición plomiza, barranco del agua, término de Bentarique.

idem 16. D. Francisco Scottó, de Gibraltar, mina, Remache, plomizo, Sierra de Lujar, pecho de Algarrobos, término de Velez, linda, tormento y francos.

idem 16. D. Alejandro Lirola, de Dalías, mina, Macateno, plomizo, Cerro de Barjalí, término de Padules, linda, terrenos francos.

idem 17. Antonio Gómez, de Huerca, mina, Sta. Feclis, plomizo, Sierra de Gador, llano del plomo, término de Benabdux, linda, Pozo de Lucas abandonado.

idem 18. Francisco Sánchez, de Berja, mina, S. Ramón, plomizo, Sierra de Gador, loma de Capelido, término de Berja, linda, la de Gines abandonada y franco.

idem 18. Indalecio Pérez, de Pechina, mina, S. Rafael, plomizo, Sierra Alhamilla, cuesta de las Tejas, término de Viator, linda, San Indalecio de Pérez y franco.

idem 19. D. José Flores, de Adra, mina, la bandeja, plomizo, Sierra de Gador, cerro del Toril, término de Padules, linda, S. Juan Evangelista y franco.

idem 21. D. Manuel López, de Berja, mina, Fábrica de fundición plomiza, Plaza de la Cruz, término de Enix.

idem 21. Antonio Romero, de Berja, mina, S. Alejo, plomizo, Pecho del muerto, término de Benabdux, linda, la Piedad y franco.

idem 22. D. Manuel Pagan, de Almería, mina, Centinela, plomizo, cerro del artesón, término de Huerca, linda, S. José de Manrriba y franco.

idem 24. Francisco Rodríguez, de Gador, mina, de Sto. Toribio, plomizo, Sierra de Gador, Barjalí, término de Padules, linda, S. Juan Evangelista y franco.

idem 24. D. Juan Navarro, de Almería, mina, fábrica de fundición de alcoholes, plomizo, cuesta de García, término de Félix, linda, la mina del peligro á 150 varas.

idem 27. D. Vicente Calbache, de Lujar, mina, S. Antonio de Calbache, plomizo, Sierra de Gador, loma de la perra, término del Presidio, linda, Diosa Celis, libertad y franco.

idem 27. D. Antonio del Castillo, de Berja, mina, Constancia, de hierro, Jaral, término de Jerez, linda, Sierra Nevada y realengo.

idem 27. D. Agustín Cavo, de Almería, mina, Cuatro amigos, plomizo, cerro del Poyo, término de Huerca, linda, S. Adrián y franco.

idem 27. D. Basilio Rodríguez, de Torón, mina, Cometa, plomizo, loma de la Perra, término de Berja, linda, las Angustias, S. Emilio, empresa y abandonados.

idem 27. José Salmerón, de Berja, mina, Saltao, plomizo, cerro del Toril, término de Padules, linda, S. Juan Evangelista y franco.

idem 28. José Rivas, de Beires, mina, la Beutura, plomizo, Sierra de Gador, pecho de Moys, término de Padules, linda, la Cruz y francos.

idem 29. Matías Hernández, de Obanos, mina, Virgen de Nieves, plomizo, Sierra de Gador, Barjalí, término de Padules, linda, Sta. Genoveva y franco.

idem 30. Juan Ortega, de Berja, mina, Ayo María, plomizo, Sierra de Gador, cerro de Toril, término de Padules, linda, S. Juan Evangelista y franco.

idem 30. Francisco Escobedo, del Fundón, mina, Sta. Bárbara, plomizo, Sierra de Gador, morrón de Paria, término del Presidio, linda, abandonada y franco.

MINAS DEMARCADAS.

17 Abril 1837. Francisco Gómez, de Viator, denunció, mina Sta. Rita, plomizo, Sierra de Benadux, barranco del Poyo, término de Huerca, linda, la Estrella y franco, último poseedor, Andrés Doña, de Huerca, demarcada en 10 de Julio de 1838.

24 de idem. Joaquín Céspedes, de Viator, registró, mina, la fortuna, plomizo, Sierra de Huerca, barranco del Poyo, término de Huerca, linda, Sta. Rita y franco, demarcada en idem de idem.

5 Junio de idem. Juan Gázquez, de Huerca, registró, mina, S. Marcos, plomizo, Sierra de Gador, barranco del Poyo, término de Huerca, lindero, Sta. Rita y los pobres, demarcada en idem de idem.

6 de Octubre de idem. D. Juan García Martínez, de Alhambra, denunció, mina, S. Cayetano para nombrarlo, S. Adrián, plomizo, cerro del Poyo, término de Huerca, linda, los dos Amigos y franco, último poseedor, Pedro Moreno, de Huerca, demarcada en idem de idem.

15 Octubre de idem. José López, de Huerca, denunció, mina, la monterilla, para llamarla Ley de López, plomizo, Sierra de Gador, cerro de la Monterilla, término de Benadux, lindero, Consolación y S. José 5.º último poseedor, Antonio Ibañez, de Huerca, demarcada en idem de idem.

7 Diciembre de idem. D. José Otero, de Benadux, denunció, mina, la Papa, para nombrarla S. José María, plomizo, Sierra de Gador, cerro del Poyo, término de Huerca, lindero, S. Antonio del Castillo y franco, último poseedor, se ignora, demarcada en idem de idem.

18 de idem. José López Castillo, de Huerca, registró, mina, la Venganza, plomizo, Sierra de Gador, cerro de la Monterilla, término de Benadux, lindero, la Ley de López y franco, demarcada en idem de idem.

15 de Enero de 1858. D. José Villaroel, de Berja, registró, mina, S. Eduardo, plomizo, cerro del Poyo, término de Huerca, lindero, S. Adrián y franco, demarcada en idem de idem.

15 idem de idem. D. Antonio Caballero, de Berja, registró, mina, S. Juan, plomizo, cerro del Poyo, término de Huerca, linda, terreno franco, demarcada en idem de idem.

25 idem de idem. D. Francisco Barrera, de Dalías, registró, mina, fábrica de fundición plomiza, fuentes de Celín, término de Dalías, linda, terreno franco, demarcada en 15 del mismo.

2 de Mayo de idem. D. Manuel Fernández, de Almería, registró, mina, fábrica de fundición de alcoholes, la Campita, término de Almería, terreno franco, demarcada en 10 de idem.

Berja y Agosto 1.º de 1838. V.º B.º El ingeniero Inspector, Pedro María Zubiaga.—Pedro Julian Contreras.

Yo el infrascripto Escribano público perpetuo del número de esta ciudad y mayor de Rentas de ella y su Provincia por merced de S. M. (Q. D. G.) Certifico y doy fe; que en el expediente formado en averiguación de los autores, cómplices y auxiliares del desembarco ejecutado por el puño de aguas dulces la madrugada del primero de Mayo del corriente año, habiéndose observado los trámites

prevenidos por derecho recayó el definitivo cuyo tenor dice así.

Fallo.

En la Ciudad de Almería á cuatro de Agosto de mil ochocientos treinta y ocho: El Sr. D. Francisco Garcia-hidalgo Intendente Subdelegado de todas rentas de ella y su Provincia, un vista de esta causa dijo: debia de condenar, y condenaba á Antonio Montaña (s) Cuchichi á la pena ordinaria de garrote, á los hermanos de este Francisco y Luis á la de ocho años de presidio en uno de los de Africa, y á Luis Martinez de Terque, y Ramon Artaba de Dalías en cuatro que sufriran en cualquiera de los mismos todos cinco en rebeldia, y sin perjuicio de ser oidos si se presentan ó sean capturadas: Continuase la separacion de Antonio destiuz acordada gubernativamente de Antonio Lopez, Francisco Galto, Manuel Rubio, Francisco Coma y José Aguirre; como tambien la del Subteniente en comision Gefe del distrito de Boquetas D. Agustin Rodriguez, estando el Juzgado estrictamente á la letra y espíritu de la Real orden de quince de Enero de este año, pues si bien no hay sospechas de connivencia resulta que este oficial no vigiló durante la noche en que se hizo el alijo, si sus órdenes se cumplian ó no á pesar de estar advertido del riesgo que amenazaba sin que esto le obste para que ateadidos sus servicios pueda optar á cualquier gracia ó colocacion que S. M. tenga á bien conferirle en remuneracion de los mismos: confirmase así mismo la multa de trescientos ducados impuesta gubernativamente á los Alcaldes de Terque y Bentarique y se condene mancomunadamente en las costas á todos los referidos: demostrando la especie de que los delitos de contrabando son muy frecuentes, si los reos no estuvieran seguros de la proteccion que se les dispensa en sus pueblos donde residen tranquilamente, á pesar de los repetidos encargos de esta Subdelegacion, librese orden á los Alcaldes de cada uno de los pueblos del domicilio de los reos prófugos para que á toda costa prescriben su captura en el concepto de que irremisiblemente sufriran la pena de la ley en cualquier tiempo que se acredite haber tolerado la permanencia de dichos reos y para que no puedan usar la excusa que suele ser frecuente de que un Alcalde ignora las órdenes comunicadas á su antecesor ó que hubo despedido durante la ausencia del propietario y no saber el que le reemplaza los encargos que tenia, prevengase á los Alcaldes actuales en los casos de enfermedad, ausencia ó cesacion en sus destinos, han de hacer especial entrega de las órdenes que ahora se les comuniquen al que le sustituya remitiendose testimonio de esta sentencia á la superioridad en los términos que está prevenido y publicandose en el Boletín oficial de la provincia, y por este que definitivamente juzgado S. S. proveyó así lo pronuncia y firma con dictamen de su asesor y alante de que doy fé. — Francisco Garcia-hidalgo, Intendente. D. Joaquín Andren. — Licenciado, D. Ramon Gutierrez. — José Maria Perez, Escribano. — Está conforme con su original á que me refiero. Y para que conste en cumplimiento de lo mandado libro el presente que sigo y firmo en Almería á 6 de Agosto de 1838. — En testimonio de verdad. — José Maria Perez, escribano.

EDICTOS.

D. Pedro Maria Zubiaga, Ingeniero Inspector de Minas de las provincias de Granada y Almería.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto la Junta que debió celebrarse el dia 30 de Julio próximo anterior en la casa de esta Inspeccion; para cuyo acto se tenian convocados todos los Sres. mineros para fijar el precio á que debian venderse los Alcoholes en la presente varada, se les avisa de nuevo para el dia 16 del corriente á las diez de su mañana, Y para que llegue á noticia de todos los interesados, he dispuesto se vuelva á insertar en los respectivos boletines oficiales de ambas provincias. Berja 1.º de Agosto de 1838. — Pedro Maria Zubiaga. — El primer Ayudante Secretario, Bernabé Sanchez Dap.

El Sr. Intendente Militar de este distrito con fecha 24 de Julio último me dice lo que copio.

El Excmo. Sr. Intendente General militar en 16 del corriente me dice lo que sigue. — Por Real orden de 11 del presente mes, ha tenido á bien S. M. mandar, que respecto á no haber ofrecido resultado alguno favorable la subasta celebrada en Granada para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas de aquel distrito, se convoque á nuevo remate en esta corte. — En su virtud he dispuesto tenga efecto dicha subasta en los estrados de esta intendencia general el dia 7 de Agosto próximo por lo respectivo á las cuatro provincias de Almería, Málaga, Granada y Jeco, bajo las reglas establecidas en el pliego de condiciones, á cuyo fin prevego á V. S. haga circular este anuncio en los periódicos de esa capital, para que los que quieran hacer proposiciones al referido suministro y sea en general ó en particular para cada provincia puedan presentarse en el acto del remate que ha de verificarse indudablemente á las doce de la mañana del mismo dia 7 en el concepto de que concluido que sea, no se admitirá mejora alguna por mas ventaja que ofrezca.

Lo que de orden del dicho Superior Gefe se inserta en este Boletín oficial para conocimiento del público. Almería 26 de Julio de 1838. — Juan Balzola.

Continúa la Instrucción para la cobranza del diezmo.

Art. 69. Las Juntas quedan autorizadas para arreglar los derechos que por razon de subastas y escrituras deban ser satisfechos á los Jueces y Escribanos á fin de que no se grave en demasia á los contribuyentes, ni aqueños de no recibir una remuneracion proporcional al trabajo que invierten en las diligencias útiles y puntualmente necesarias que practiquen.

Art. 70. Por el correo inmediato al dia en que se hagan las adjudicaciones de los arrendamientos, se remitirá á la Direccion general de Rentas un testimonio expreso de los arrendamientos, pueblos, parroquias ó diezmanterios que correspondan, nombres de los arrendatarios, y cantidad que cada uno está obligado á pagar por su arrendamiento; y sucesivamente se harán iguales remos hasta que se concluyan todas las adjudicaciones.

(Se continuará.)

ALMERIA IMPRENTA DE R. GONZALEZ.